



***HOMOLOGACIÓN DE
TAXÍMETROS***



1. Para fabricantes, importadores y comercializadores: <i>Homologación Taxímetro</i>	3
1.1. Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)	3
1.1.1. <i>Requisitos</i>	3
1.1.2. Certificado de Aprobación INEN	4
1.2. Servicio de Rentas Internas (SRI).....	5
1.2.1. <i>Requisitos</i>	5
1.2.2. Oficio de Calificación de marca y modelo de taxímetro.	5
1.3. Agencia Nacional de Transito (ANT)	7
1.3.1. <i>Requisitos</i>	7
1.3.2. Certificado Único de Homologación de taxímetros	8
2. Para quienes prestan servicio de taxis: <i>Autorización para la emisión de comprobantes de venta por medio de taxímetros</i>	9
2.1. <i>Requisitos</i>	9
3. Obligación de emitir Comprobantes de Venta	10
4. Detalle de taxímetros homologados a marzo de 2014	11
5. Autorización para Taxímetros por internet	12

1. Para fabricantes, importadores y comercializadores: *Homologación Taxímetro*

Para el proceso de homologación de taxímetros, los fabricantes, importadores y comercializadores de los dispositivos de control, deberán cumplir con tres pasos:

1.1. Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)

El objetivo de asistir al INEN, es obtener el Certificado de Aprobación de Modelo.

1.1.1. Requisitos

De acuerdo a la información publicada por el INEN¹, a continuación se describen los requisitos:

N°	REQUISITOS	NORMATIVA
1	Presentar la solicitud de aprobación de modelo, identificando el instrumento y la empresa solicitante.	El INEN aprobará el modelo de acuerdo a lo establecido en la NORMA TÉCNICA INEN 2663. Para revisar la norma haga Clic aquí.
2	Cumplir y presentar la documentación pertinente que corresponde a los requisitos establecidos en las Regulaciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ RG 34 APROBACIÓN DE MODELO DE TAXÍMETROS (Registro Oficial No 226 de 1982-04-21); ➤ RG 43 REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE TAXÍMETROS (Registro Oficial No 314 de 1982-08-25) 	

¹<http://www.inen.gob.ec/images/pdf/Metrologia/taximetros2012.pdf>

1.1.2. Certificado de Aprobación INEN

Una vez cumplidos los requisitos, el INEN emite un Certificado de Aprobación de Modelo mediante una Resolución la que es publicada en el Registro Oficial.

A continuación se presenta un ejemplo de este certificado:

	
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN LABORATORIO DE PRUEBAS DE CALIBRACIÓN (L.P.C.)	
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE MODELO	
Resolución PyM N° 2010-043	
Realizados los ensayos y el control Metrológico mediante la prueba de campo para control de exactitud y verificación de funcionamiento, del taxímetro, Marca CENTRODYNE , Modelo 5700 versión 01, el	
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, INEN	
CERTIFICA:	
Qué el taxímetro	
MARCA:	CENTRODYNE
MODELO:	S700
FABRICANTE:	CENTRODYNE INC.
DIRECCIÓN:	3485 THIMENS BLVD. ST. LAURENT ; QUEBEC-CANADA
REPRESENTANTE:	SAT ELECTRONICA S.A.
GERENTE:	████████████████████
DIRECCIÓN:	DE LOS MOTILONES N40-361 Y CAMILO GALLEGOS
Cumple con todo lo establecido en la regulación RG43 Requisitos para la instalación y uso de taxímetro.	
Quito, 2010-07-28	
DIRECTOR GENERAL DEL INEN	
<small>Oficina Principal: Suizaña Herrera Es-20 y Alifanque, casilla 17-01-3693, telefona: 503 2 2 001-085 al 2301 - 891, URL: www.inen.gov.ec Quito - Ecuador. Laboratorio: Autopista Graf. Ramon Balboa puente peatonal No. 5, telefona: 503 2 2 344-284, 2 343-716, 2 343-378, Cosevato - Quito - Ecuador</small>	

1.2. Servicio de Rentas Internas (SRI)

El objetivo de asistir al SRI, es obtener el Oficio de Calificación de marca y modelo de taxímetro.

1.2.1. Requisitos

De acuerdo a la normativa del SRI², a continuación se describen los requisitos:

N°	REQUISITOS	NORMATIVA
1	Presentar la Secretaría un oficio solicitando la calificación de marca y modelo de taxímetro.	El SRI calificará la marca y modelo de acuerdo a los establecido en el Instructivo para la calificación de taxímetros como Máquinas registradoras <div style="border: 1px dashed red; padding: 5px; text-align: center;"> Para revisar el instructivo haga Clic aquí. </div>
2	Copia de Manual Técnico del taxímetro.	
3	Un modelo del tiquete.	
4	Un modelo de reporte o arqueo emitido por el taxímetro.	
5	Copia del Certificado de aprobación de modelo emitido por el INEN.	

1.2.2. Oficio de Calificación de marca y modelo de taxímetro.

Cumplidos los requisitos el SRI emitirá un oficio de calificación de marca y modelo de taxímetro.

² Resolución No. 9170104DGER-0580, Registro Oficial 460, 12-11-2004

A continuación se presenta un ejemplo de este certificado:

Oficio No. 917012013OSTN002626
Trámite No. 109012013149213
RUC: 0992435771001
Asunto: Solicita la calificación del taxímetro
Fecha, 11/02/2014



Señor.

GERENTE GENERAL DE PROMAFE S.A.
Avenida Costanera Solar 2 y Callejon10 N-0, Cooperativa Quisquis – Manzana F
Frente a la Distribuidora de Mármol
Guayaquil,

En atención a su petición signada con trámite No. 109012013149213 de 9 de diciembre de 2013, mediante el cual solicita la calificación del taxímetro marca PULSAR modelo 2030R, me permito informarle lo siguiente:

Una vez realizada la inspección, se ha determinado que el taxímetro marca PULSAR modelo 2030R, cumple con los requerimientos de esta Administración Tributaria, en atención a lo señalado en los artículos 23 y 43 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente.

Con este antecedente, su equipo se encuentra calificado para la respectiva emisión de tickets de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente.

Finalmente, es necesario señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución N° 020-DIR-2013-ANT publicada en el Registro Oficial 442 de 21 de mayo del 2013, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) es la entidad encargada del proceso de calificación para la emisión del Certificado Único de Homologación de los taxímetros, por lo que adicional al trámite realizado ante esta Administración, deberá remitir su solicitud a la ANT para que sea atendida en el proceso de homologación.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

**JEFE NACIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

1.3. Agencia Nacional de Transito (ANT)

El objetivo de asistir a la ANT, es obtener el Certificado Único de Homologación de taxímetros.

1.3.1. Requisitos

De acuerdo a la normativa de la ANT³, a continuación se describen los requisitos:

N°	REQUISITOS	NORMATIVA
1	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la ANT, que contenga el detalle de los modelos de taxímetro a ser homologados	<p data-bbox="1045 817 1444 1176">La ANT homologará a los taxímetros de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de aplicación para la homologación, instalación y uso del taxímetro en el servicio de transporte comercial en taxis convencionales y ejecutivos.</p> <div data-bbox="1109 1288 1396 1489" style="border: 1px dashed red; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p data-bbox="1141 1344 1364 1444">Para revisar el reglamento haga Clic aquí.</p> </div>
2	Certificado de aprobación del modelo, otorgado por el INEN.	
3	Oficio de calificación de marca y modelo de taxímetro, emitido por el SRI.	
4	Certificado de fabricación o importación en el que conste el número de dispositivos a homologarse, con la indicación del stock que mantenga la empresa y la certificación de que se encuentran listos para ser comercializados.	
5	<p data-bbox="263 1512 1021 1691">Acreditar la existencia de un taller propio, en el cual, se proporcione al usuario el servicio de instalación, mantenimiento, calibración y servicio técnico en general, para lo cual suministrará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="319 1736 790 1769">➤ Dirección del establecimiento. <li data-bbox="319 1780 1021 1848">➤ El número de técnicos que laborarán en el taller. <li data-bbox="319 1848 1021 1915">➤ Implementos técnicos para brindar el servicio detallado. 	

³ Reglamento de aplicación para la homologación, instalación y uso del taxímetro en el servicio de transporte comercial en taxis convencionales y ejecutivos, Resolución N° 020-DIR-2013-ANT, Registro Oficial 442 de 21 de mayo del 2013

1.3.2. Certificado Único de Homologación de taxímetros

Cumplidos los requisitos, la ANT emitirá el Certificado Único de Homologación de taxímetros.

A continuación se presenta un ejemplo de este certificado:

	Agencia Nacional de Tránsito
Cod. ANT-DRTTTSV-2013-TX-012	
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
CERTIFICADO ÚNICO DE HOMOLOGACIÓN	
La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 205 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, el Art. 119 del Reglamento de Aplicación de la mencionada ley; y una vez que se ha realizado la constatación de autenticidad y legalidad de la documentación aportada por el solicitante y realizadas las inspecciones físicas necesarias para determinar el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones; otorga Certificado Único de Homologación, al modelo de taxímetro que a continuación se detalla:	
MARCA:	SEMSA
MODELO:	PLATINUM
FABRICANTE:	SEMSA
PROCEDENCIA:	MEXICO
REPRESENTANTE:	MASTERCOM COMUNICACIONES
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:	MASTERCOM COMUNICACIONES
El mencionado modelo cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.020-DIR-2013-ANT de fecha 04 de febrero de 2013; y la Resolución No.076-DE-ANT-2012 de fecha 05 de diciembre de 2012, para la instalación y uso de taxímetros.	
Por lo expuesto, el modelo homologado podrá ser comercializado por las empresas autorizadas a nivel nacional.	
Quito, 12 de Noviembre de 2013.	
DIRECTORA EJECUTIVA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	

2. Para quienes prestan servicio de taxis: *Autorización para la emisión de comprobantes de venta por medio de taxímetros*

Las personas naturales, que presten el servicio de transporte público a través de taxis, pueden solicitar la autorización para la emisión de tiquetes a través de taxímetros, en el Portal de Servicios en Línea del SRI.

2.1. *Requisitos*

N°	REQUISITOS	ANEXOS
1	Verifique que su taxímetro se encuentre homologado por la ANT.	Para verificar taxímetros haga Clic aquí.
2	Obtener su clave en el SRI.	
3	Ingresar en la página web www.sri.gob.ec y solicitar la autorización emisión de tiquetes a través de taxímetros.	Para revisar pasos para la autorización haga Clic aquí.
4	Configurar en su taxímetro el número de autorización generado.	

3. Obligación de emitir Comprobantes de Venta

	CLASE DE CONTRIBUYENTE	OBLIGACIÓN A PARTIR DE:	TIPO DE COMPROBANTE	NORMATIVA
1	A petición del cliente, se deberá emitir un comprobante de venta por cualquier valor y según el caso reemplazar el tickete por una factura o nota de venta.			<p>Para revisar la normativa haga Clic aquí.</p>
2	Régimen General	\$4,00	Tiquete o Factura	
3	Régimen Simplificado (RISE)	\$12,00	Tiquete o Nota de Venta	

4. Detalle de taxímetros homologados a marzo de 2014

N°	MARCA	MODELO
1	CENTRODYNE	S700
2	SEMSA	PLATINUM
3	LAKEDRIVER	SLIM 800
4	INTELLIGENT TAXIMETER	D10
5	TAXSYM	M-09
6	DIGITAX 550	M-07
7	DIGITAX 550	M11
8	FUL MAR	TANGO XP
9	STALIN_TAX	ST_11
10	OPTRONIC	TX-10
11	VIRTUALTEC	VIRLOC10

5. Autorización para Taxímetros por internet

Pasos para solicitar autorización tiquetes a través de Taxímetros:

1. Verifique que su taxímetro se encuentre homologado en la Agencia Nacional de Tránsito
2. Ingrese a la página web www.sri.gob.ec/ Servicios en Línea.



3. Ingrese a “Consultas Públicas/ Facturación / Sistema de Facturación”



4. De clic en “Ingreso al sistema”

Autorización de Documentos

Autorización de Documentos

Sistema de Autorización de Impresión de Comprobantes de Venta

- ▶ **Manuales de Usuario**
Haga clic aquí para conocer el flujo de los diferentes procesos de Comprobantes de Venta y Retención (uso del sistema).
- ▶ **Establecimiento Gráficos**
Haga clic aquí para conocer las novedades incorporadas al sistema y como utilizarlo.
- ▶ **Elaboración de documentos autorizados para el Régimen RISE / Cambios incorporados en el sistema.**
Haga clic aquí para conocer los requisitos que deben tener los documentos impresos para el régimen RISE y los cambios en el sistema de facturación para el nuevo régimen.
- ▶ **Como asignar usuarios adicionales en el sistema de facturación y que accesos puedo dar.**
Haga clic aquí para conocer como generar usuarios adicionales que tengan acceso al sistema de facturación y que roles les puedo otorgar.
- ▶ **OPCIONES DE MENU**
 - ▶ **Ingreso al Sistema**
- ▶ **CONSULTAS**
 - ▶ Validez de Documentos Autorizados
 - ▶ Validez de Tiquetes de Máquinas Registradoras
 - ▶ Estado Tributario
 - ▶ Establecimientos Gráficos Autorizados

5. Registre su RUC y contraseña

Ingreso al Sistema

RUC Titular: (Obligatorio)

CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional

Contraseña:

Aceptar

6. Si fuera el caso se debe actualizar el mail, seleccionando el botón “Modificar”, caso contrario se da en “Siguiente”, para que se presente la siguiente pantalla:

HUC: 1792149735001
Razón Social: PRIMEBA NATURAL LOGS

Autorización de Documentos / Actualizar Email

Actualizar Email

Si desea actualizar su correo electrónico cambie el que se encuentra registrado y preste modific. Si no lo desea preste "Siguiente".

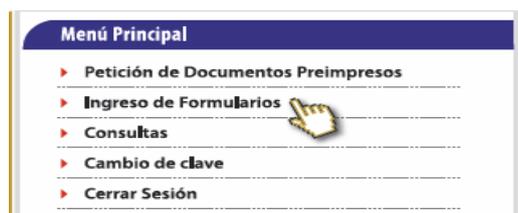
Correo Electrónico:

Modificar **Siguiente**

7. Seleccione la opción “Contribuyente”



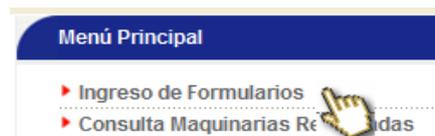
8. De clic en “Ingreso de Formularios”



9. Seleccione en “Máquinas Registradoras”



10. De clic nuevamente en “Ingreso de Formularios”



11. Seleccione “solicitud de autorización”

Motivo de la Solicitud

Formulario 331

Para el caso de Solicitud de Autorización ingrese el No. de RUC, en el resto de opciones ingrese el No. de Autorización.

RUC:

Solicitud de Autorización.
 Modificación de la Autorización.
 Renovación de la Autorización.
 Baja de la Autorización.

No. de Autorización:

Siguiente

12. Elija el Establecimiento donde va a utilizar la máquina registradora

Selección de Establecimientos

RUC 1792146739001

Razón social: PRUEBA NATURAL LOGS PRUEBA

Motivo: Solicitud de Autorización de Máquinas Registradoras

Fecha de Caducidad: 03/Octubre/2012

Seleccione de uno en uno los establecimientos donde va a utilizar máquinas registradoras autorizadas para la emisión de tickets.

Establecimiento	Nombre Comercial	Cantidad de Máquinas Registradoras
001	PRUEBA 001	0
002	PRUEBA 002	0

Líneas por página: **Cambiar**

Si ya registró toda la información presione "Siguiente".

Recuerde que puede salir presionando la opción "Cancelar".

Cancelar **Siguiente**

13. Agregue la máquina registradora seleccionando la marca, modelo e ingresando el número de serie

Inclusión de Máquinas Registradoras

RUC: 1792146739001

Razón social: PRUEBA NATURAL LOGS PRUEBA

Establecimiento: 001

Nombre Comercial: PRUEBA 001

Dirección: PRUEBA S/N Y PRUEBA

Motivo: Solicitud de Autorización de Máquinas Registradoras

Fecha de Caducidad: 03/Octubre/2012

Registre la información de cada máquina registradora y presione "Agregar", para que se incluya en el listado.

Seleccionar Marca y Modelo:	Serie de Fabricación:
SAM 4S - ER - 350 II	5258901

Agregar

Si ya registró toda la información presione "Siguiente"

Recuerde que puede salir presionando la opción "Cancelar".

Anterior Cancelar Siguiente

14. Verifique que el tickete cumpla con los requisitos y, de ser así, marque las casillas.

Lista de verificación

RUC: 1792146739001

Razón social: PRUEBA NATURAL LOGS PRUEBA

Motivo: Solicitud de Autorización de Máquinas Registradoras

El tickete a emitirse deber contar con los requisitos dispuestos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Tras la parametrización del tickete a ser emitido contará con los siguientes requisitos impresos:

Requisito	Verificado
NÚMERO DE RUC DEL CONTRIBUYENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
DOMICILIO DEL EMISOR (PUEDE SER ABREVIADO)	<input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO SECUENCIAL HASTÁ CUATRO DÍGITOS	<input checked="" type="checkbox"/>
MARCA DE LA MÁQUINA REGISTRADORA	<input checked="" type="checkbox"/>
MODELO DE LA MÁQUINA REGISTRADORA	<input checked="" type="checkbox"/>
SERIE DE LA MÁQUINA REGISTRADORA	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE DE LA VENTA INCLUYENDO IMPUESTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE EMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
HORA DE EMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>

Si ya registró toda la información presione "Siguiente"

Recuerde que puede salir presionando la opción "Cancelar".

Anterior Cancelar Siguiente

15. De clic en siguiente e imprima su autorización.

MÁQUINAS REGISTRADORAS

ELIMINACIÓN DE MÁQUINAS REGISTRADORAS

Lote: 149352
Documento: 72
Trámite: 9012271

QUITO, 02-06-2011

Señores
PRUEBA RISE MIGRACION RAC
RUC No: 1730214515001
PRUEBA S/N Y SIN NOMBRE
QUITO

Le informamos que la solicitud de Eliminación de Máquinas Registradoras de la Autorización No. 1109683612 ha sido aprobada, ésta tiene validez hasta 02/Junio/2012, a partir de hoy podrá emitir tiquetes únicamente de acuerdo al siguiente detalle:

MÁQUINAS REGISTRADORAS AUTORIZADAS:			
ESTABLECIMIENTO	PUNTO DE EMISIÓN	MARCA Y MODELO	SERIE DE FABRICACIÓN
001	001	BEMATECH - MS20FI II	123456

El tiquete a emitirse deberá contar con los requisitos dispuestos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Atentamente,

REGIONAL NORTE
[Servicio de Rentas Internas](#)

NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

16. Configurar en su taxímetro el número de autorización generado.